

**Oficio Circular
DRH-3773-2018-DIR**

Para: DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN.
De: Yaxinia Díaz Mendoza,
Directora de Recursos Humanos. *Yaxinia*
Asunto: Vacaciones de funcionarios con traslado a centros educativos.
Fecha: 27 de abril de 2018.



Estimados Directores Regionales, Jefes de Departamento Administrativo y Financiero y Jefes de Departamento de Asesoría Pedagógica:

Mediante Informe AI-1786-2017 de 27 de noviembre de 2017, la Auditoría Interna advirtió sobre la necesidad de excluir del Sistema de Vacaciones a todos aquellos funcionarios que en cualquier clase de puesto (administrativo, docente, técnico-docente o administrativo-docente) se trasladen a laborar a un centro educativo. Esto con el objetivo de evitar la acumulación de periodos de descanso.

En cumplimiento de lo indicado y en aras de mejorar la gestión del proceso, a partir de esta fecha cada jefatura a su cargo deberá informar mediante oficio al Departamento de Gestión de Trámites y Servicios, Unidad de Plataforma de Servicios, de manera obligatoria e inmediata, sobre la existencia de cualquier caso de tal naturaleza.

Les agradezco de antemano el fiel cumplimiento de la presente instrucción.

Saludos cordiales.

KHC/rcj/jmr

- Cc: ⇨ Archivo / Consecutivo.
- Rebeca Delgado Calderón, Jefe Dto. Gestión de Trámites y Servicios.
- Miguel Angel Gutiérrez Rodríguez, viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
- Orlando De La O Castañeda, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.